



Santiago, 10 de mayo de 2018.-

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**Club de Polo y Equitación San Cristóbal S. A.**  
**Sociedad Anónima Abierta**  
**(Inscripción Registro de Valores N° 209)**

REF: REMITE COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
QUE INDICA.

De nuestra consideración:

Conforme a lo dispuesto en el párrafo 2.3 de la letra a), de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, adjunto tengo el agrado de remitir a usted copia fiel del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Club de Polo y Equitación San Cristóbal S.A., debidamente certificada por el suscrito, en mi carácter de Gerente General de la Compañía.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Óscar Mellado Berrios  
Gerente General

RPD/gbg

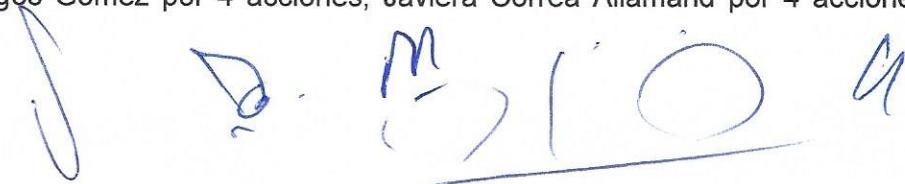
c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores  
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores. Valparaíso.  
DCV

archivo.-

## ACTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL CLUB DE POLO Y EQUITACIÓN

**SAN CRISTÓBAL S.A.** En Santiago de Chile, a 26 de abril de 2018, en las dependencias de la Sociedad, ubicadas en avenida San Josemaría Escrivá de Balaguer N° 5501, comuna de Vitacura, Santiago, siendo las 18:30 horas, se dio inicio a la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas de CLUB DE POLO Y EQUITACIÓN SAN CRISTÓBAL S.A. Presidió la Junta el Presidente del Directorio señor Alejandro Bañados Morandé. Actuó como Secretario, el abogado de la Compañía, señor Eduardo Rodríguez del Río. Asistió también el Gerente General de la Sociedad, señor Oscar Mellado Berrios.

**PRIMERO: ASISTENCIA:** Concurrieron los siguientes accionistas, por sí o debidamente representados por las personas que se indican a continuación: **(a)** Sr. Alejandro Bañados Morandé por sí, por 4 acciones y en representación de Sergio Undurraga Saavedra por 4 acciones; Alfredo Alcaíno de Esteve por 4 acciones; Sergio Sarquis Menassa por 2 acciones; Gustavo Pavs Rodríguez por 4 acciones; Gustavo vicuña Salas por 4 acciones; Cecil Chellew Cáceres por 2 acciones; Mónica Bañados Lyon por 4 acciones; Alejandro Bañados Lyon por 4 acciones; Juan Manuel Santa Cruz Munizaga por 4 acciones; Cristóbal Bañados Lyon por 4 acciones; Christoph Felix Schiess Schmitz por 6 acciones; Nicolás Ramón Bañados Lyon por 4 acciones; **(b)** Sr. Francisco Varela Noguera por sí, por 4 acciones y en representación de Jean Paul Luksic Fontbona por 4 acciones; Pilar Celis Brunet por 4 acciones; Jorge Celis Cornejo por 1 acciones; Gerardo Valdés García por 4 acciones; Pablo de Vescovi Fontecilla por 2 acciones; Francisco Javier Martínez Madrid por 3 acciones; Juan Ignacio Vercellino Martínez por 4 acciones; **(c)** Jaime Correa Undurraga por sí, por 8 acciones y en representación de Mario Fernández Giordano por 3 acciones; Carlos Casanueva Tagle por 4 acciones; Rafael Francisco Burgos Fuster por 4 acciones; Raúl Ernesto Contreras Hernández por 2 acciones; Fernando Anguita Silva por 3 acciones; Pedro Antonio Fernández Villavicencio por 3 acciones; María Patricia Fátima Medina García por 4 acciones; Germán Tagle O'Ryan por 5 acciones; Andrés Pedro Aninat Solar por 3 acciones; Francisco Peró Costabal por 4 acciones; Constanza De Amesti Testa por 4 acciones; Thomas Purcell Goudie por 4 acciones; Francisco Vicuña Cifuentes por 3 acciones; Felipe Terrazas González por 3 acciones; Guillermo García Del Pedregal por 3 acciones; Juan Luis Correa Allamand por 4 acciones; Joaquín Achurra Larraín por 4 acciones; Cedric Luis Purcell De La Vega por 2 acciones; Alberto Gabriel Morgan Larenas por 3 acciones; Rafael Ignacio Burgos Gómez por 4 acciones; Claudia Paz Del Pilar Burgos Gómez por 4 acciones; Javiera Correa Allamand por 4 acciones;



Isidora Correa Allamand por 4 acciones; María Graciela Burgos Gómez por 4 acciones; Eduardo Enrique Dorat Guerra por 3 acciones; Graciela Margarita Ruan Gómez por 1 acciones; María Carolina Echaurren Ruan por 4 acciones; Ricardo Fernández Lenis por 2 acciones; Solana Terrazas Martins por 2 acciones; José Pedro Terrazas Martins por 1 acciones; (d) Osvaldo Hernández Caballero por sí, por 3 acciones y en representación de Claudia Celedón Hernández por 4 acciones; Pio Gonzalo Cox Troncoso por 3 acciones; (e) Jorge Alejandro Palma Moraga por sí, por 1 acciones y en representación de Alejandra Palma Calvo por 4 acciones; (f) Máximo Silva Irarrázaval por sí, por 4 acciones y en representación de Francisco Javier Silva Bafalluy por 4 acciones; (g) Ricardo Aurelio Celedón Armstrong por sí, por 1 acciones; (h) Sergio Eguiguren Ebensperger por sí, por 1 acciones (i) Carlos Alberto Carlos Frías Izquierdo por sí, por 4 acciones; (j) Cristián Morán Roni por sí, por 3 acciones; (k) Domingo Prieto Urrejola por sí, por 4 acciones; (l) Alfredo Jesús Rebolar Rivas por sí, por 4 acciones; (m) Eduardo Rodríguez del Rio por sí, por 9 acciones; (n) Cristián Solís de Ovando Lavín por sí, por 4 acciones; **SEGUNDO: PODERES Y QUÓRUM:** La Junta aceptó conforme y por unanimidad, los poderes con los que varios accionistas se hicieron representar. El señor Secretario hizo presente y dejó constancia que tenían derecho a participar en la presente Junta en segunda citación los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Compañía con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración, quedando establecido que los accionistas presentes y representados en esta Junta eran efectivamente dueños de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas a esa fecha y que la anotación en la hoja de asistencia coincidía con el registro de la sociedad. Se dejó constancia que concurrió un total de 233 acciones que representan un 2,33 % de las acciones emitidas con derecho a voto por la Compañía, esto es, un número suficiente para poder sesionar en segunda citación, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales. **TERCERO: FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA Y CITACIÓN: CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA:** El señor Presidente informó a los señores accionistas que el Directorio de la Compañía, en Sesión celebrada el día 8 de marzo de 2018 acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas, con el objeto que se pronunciara sobre las materias indicadas en la citación, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Precisó, que por falta de quórum, no pudo constituirse en primera citación la Junta Ordinaria de Accionistas, fijada para el 5 de abril de 2018, habiéndose convocado en segunda citación



de abril de 2018. A continuación, se dejó constancia que la celebración de la presente Junta Ordinaria de Accionistas se comunicó a la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores; a la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores; a la Bolsa de Corredores de Valparaíso y a la Comisión para el Mercado Financiero, por carta de fecha 11 de abril de 2018 y que no concurrieron representantes de esta última entidad a la Junta. A petición del señor Presidente, la Junta acordó por unanimidad omitir la lectura de los avisos de convocatoria publicados en el diario "El Mercurio", en sus ediciones de los días 9, 10 y 11 de abril de 2018. En consecuencia, habiéndose cumplido con todas las formalidades establecidas en la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, su Reglamento y en los Estatutos Sociales, para la convocatoria y citación, y encontrándose presente el porcentaje requerido en esas normas para constituir esta Junta, el señor Presidente declaró legalmente instalada la Junta Ordinaria de Accionistas de Club de Polo y Equitación San Cristóbal S.A.

**CUARTO: SISTEMA DE VOTACIÓN EN ESTA JUNTA:** A continuación, el señor Presidente previno a la Junta que en conformidad a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, las materias que se sometan a la decisión de la presente Junta, deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes se autorice omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. Sostuvo que en caso contrario, se encuentra habilitado el sistema de votación por papeleta para cada una de las materias objeto de esta Junta, que le será proporcionada al accionista o votante, para que haga constar en ella la preferencia correspondiente, que luego depositará en la Caja dispuesta especialmente al efecto. Concluida la votación se procederá en forma pública al escrutinio correspondiente. En consecuencia agregó que en forma previa a someterse una materia determinada a la decisión de esta Junta, se consultará a la Junta si opta por el sistema de votación a través de Papeleta o en su defecto por Aclamación, si hubiese unanimidad de los accionistas presentes.

**QUINTO: DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA:** A proposición del señor Presidente de la Compañía, la Junta acordó por aclamación designar a los señores Cristián Morán Roni, Jorge Palma Moraga, Alfredo Rebolar Rivas, para que, conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario, firmen el Acta que se levante de esta Junta Ordinaria de Accionistas, conforme a lo dispuesto en el artículo 72 inciso 2º de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

**SEXTO: TABLA:** El señor Presidente manifestó que, conforme a la Convocatoria, las materias sometidas al pronunciamiento de esta Junta eran las siguientes:

- 1.- Aprobación de los Estados Financieros y de la Memoria

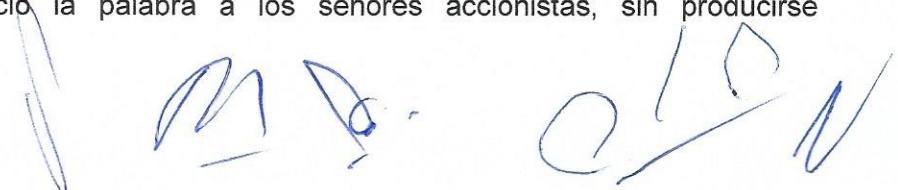


Anual del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017, incluido el informe de los Auditores Externos. 2.- Distribución de utilidades del ejercicio 2017 y, si procediere, reparto de dividendos. 3.- Informe sobre los gastos del Directorio, según artículo 39 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. 4.- Informe sobre operaciones con partes relacionadas del Título XVI de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. 5.- Designación de los auditores externos para el ejercicio 2018. 6.- Elección de los miembros del Directorio. 7.- Designación del diario para efectuar publicaciones sociales. 8.- En general, cualquier materia de interés social que no sea de propia de una Junta Extraordinaria de Accionistas.

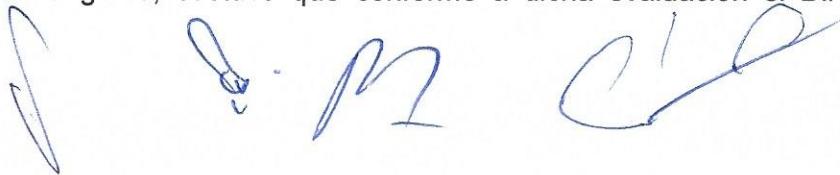
**SÉPTIMO:**

**APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DE LA MEMORIA ANUAL DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, INCLUIDO EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS:**

El señor Presidente sometió a consideración de la Junta la Memoria Anual, los Estados Financieros del ejercicio comprendido entre el día 1º de enero de 2017 y el día 31 de diciembre de ese año y el informe de los auditores externos Contadores Auditores Asociados S.A. (CONSAT). Al respecto, dejó constancia que en conformidad a lo dispuesto en los artículos 75 y 76, ambos de la Ley sobre Sociedades Anónimas un ejemplar de la Memoria Anual, Estados Financieros y del informe de los Auditores Externos, fue puesto a disposición de todos los accionistas en la página web de la Compañía con la debida anticipación a la fecha de esta Junta. Enseguida, el señor Presidente informó que conforme al Balance General sometido a la aprobación de los señores accionistas, los saldos finales de las cuentas patrimoniales al 31 de diciembre de 2017, son las siguientes: Capital pagado: M\$ 596.223 (quinientos noventa y seis millones doscientos veintitrés mil pesos), Otras Reservas: M\$ (14.541) (menos catorce millones quinientos cuarenta y un mil pesos), Resultados acumulados (Pérdidas acumuladas): M\$ (600.957) (menos seiscientos millones novecientos cincuenta y siete mil pesos), Patrimonio Neto Total: M\$ (19.275) (menos diecinueve millones doscientos setenta y cinco mil pesos). De este modo, manifestó que de acuerdo al Balance al 31 de Diciembre de 2017, el capital pagado asciende a la suma de M\$ 596.223 (quinientos noventa y seis millones doscientos veintitrés mil pesos) que incluye la reserva de revalorización de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas. Acto seguido, indicó que para los efectos de la aprobación de los Estados Financieros y de la Memoria Anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, incluido el Informe de los auditores independientes Contadores Auditores Asociados S.A. (CONSAT). Finalizada su exposición el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse

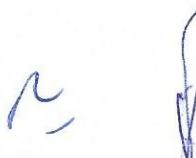
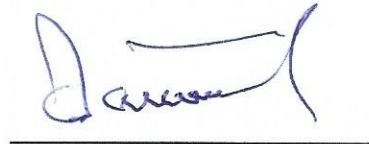


intervenciones. **ACUERDO:** La Junta por aclamación y unanimidad de los accionistas asistentes con derecho a voto, aprobó la Memoria, y los Estados Financieros por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017, incluido el informe de los Auditores Externos. **OCTAVO: DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2017 Y, SI PROCEDIERE, REPARTO DE DIVIDENDOS:** El señor Presidente manifestó que dado que el Estado de Resultados del año 2017 arrojó pérdidas por la cantidad de M\$(111.726) (menos ciento once millones setecientos veintiséis mil pesos) no corresponde reparto de utilidades ni de dividendos conforme a lo establecido en la Ley Nº 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales. Concluida su exposición, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones. **ACUERDO:** La Junta, aprobó por aclamación y unanimidad la proposición del señor Presidente. **NOVENO: INFORME SOBRE LOS GASTOS DEL DIRECTORIO, SEGÚN ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS:** El señor Presidente, señaló que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley Nº 18.046 sobre Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas que el Directorio de la Compañía, durante el ejercicio 2017, no ha incurrido en gastos. **DÉCIMO: INFORME SOBRE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS DEL TÍTULO XVI DE LA LEY 18.046 SOBRE SOCIEDADES ANÓNIMAS:** El señor Presidente informó que el Directorio durante el ejercicio comercial del año 2017, no adoptó acuerdo alguno sobre materias comprendidas en esa disposición legal, cuya referencia en la citación a esta Junta se efectuó por mandato legal. **DÉCIMO PRIMERO: DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2018:** El señor Presidente señaló que conforme a lo dispuesto por la ley sobre sociedades anónimas corresponde a esta Junta designar a los auditores externos independientes que durante el ejercicio 2018 le corresponderá examinar la contabilidad, inventarios, balances, estados financieros y emitir los informes que la ley establezca. Indicó que en cumplimiento de las normas citadas, la Compañía solicitó cotización de servicios de auditoría externa a Echeverría Auditores SpA (SFAI), Contadores Auditores Asociados S.A. (CONSAT) y RSM Chile Auditores Limitada que corresponden a algunas de las principales empresas de auditoría del mercado nacional. Sostuvo que en base a los antecedentes de cada oferta el Directorio ponderó los siguientes items (i) Experiencia y competencias en empresas similares al Club; (ii) Experiencia en áreas de IFRS, Impuestos, sistemas contables etc.; (iii) Existencia de eventuales conflictos de interés; (iv) Costo de la asesoría; (v) Experiencia del equipo ofrecido. Acto seguido, sostuvo que conforme a dicha evaluación el Directorio



resolvió proponer a la Junta la de Echeverría Auditores SpA (SFAI), por un monto de 90 UF anuales. El señor Presidente ofreció la palabra. **ACUERDO:** La Junta por aclamación y unanimidad acordó designar a Echeverría Auditores SpA (SFAI), como Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio 2018. **DÉCIMO SEGUNDO: ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO:** El señor Presidente señaló que corresponde a la presente Junta proceder a la renovación y elección íntegra de su Directorio, quienes ejercerán sus cargos por los próximos tres años de conformidad a la ley y los estatutos sociales. El Directorio ha recibido la propuesta de nominar a los señores: (los leo en orden alfabético) Felipe Bertin Puga, Jaime Correa Undurraga, Alejandra Cremaschi Barriga, Sergio Eguiguren Ebensperger, Carlos Alberto Frías Izquierdo, Alberto Labbé Galilea, Cristóbal Mardones Falcone, Emilio Pellegrini Ripamonti y Francisco Varela Noguera. **ACUERDO:** La Junta por aclamación y unanimidad acordó designar como nuevos directores de la Compañía, por los próximos tres años, a los señores Felipe Bertin Puga, Jaime Correa Undurraga, Alejandra Cremaschi Barriga, Sergio Eguiguren Ebensperger, Carlos Alberto Frías Izquierdo, Alberto Labbé Galilea, Cristóbal Mardones Falcone, Emilio Pellegrini Ripamonti y Francisco Varela Noguera. **DÉCIMO TERCERO: DESIGNACIÓN DEL DIARIO PARA EFECTUAR PUBLICACIONES SOCIALES:** Sostuvo el señor Presidente que corresponde a la Junta designar un diario para efectuar las publicaciones sociales. Al efecto se informó que evaluadas las propuestas de los diarios, el Directorio propone a la Junta de Accionistas designar al diario El Mercurio, en razón de su fácil acceso y razonable propuesta comercial. **ACUERDO:** La Junta por aclamación y unanimidad acordó designar al diario el Mercurio de Santiago para efectuar las publicaciones sociales. **DÉCIMO CUARTO: EN GENERAL, CUALQUIER MATERIA DE INTERÉS SOCIAL QUE NO SEA DE PROPIA DE UNA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS:** El señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas para tratar otras materias de interés social y de incumbencia de esta Asamblea, sin producirse intervenciones. Siendo las 18:50 horas y sin otras materias que tratar, se puso término a la Junta.

Alejandro Bañados Morandé  
Presidente



Eduardo Rodríguez del Río  
Secretario

The image shows four handwritten signatures in blue ink, each with a horizontal line underneath it. The first signature is 'Eduardo Rodríguez del Río'. The second is 'Alfredo Rebolar Rivas'. The third is 'Jorge Palma Moraga'. The fourth is 'Cristián Morán Roni'. The signatures are fluid and cursive.

Alfredo Rebolar Rivas  
Accionista

Jorge Palma Moraga  
Accionista

Cristián Morán Roni  
Accionista



## CERTIFICADO

Yo, Oscar Mellado Berrios, certifico que la presente acta es copia fiel de su original.



Oscar Mellado Berrios  
GERENTE GENERAL  
CLUB DE POLO Y EQUITACIÓN SAN CRISTÓBAL S.A.